



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 45292/2009, CUDAP N° 48537/2009 y CUDAP N° 50777/2009 en las cuales se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1791/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

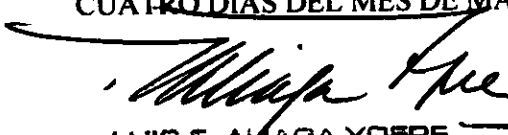
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1791/09, por la que se dispone: 1) Encargar a la Dra. **María del Carmen CERUTTI**, Legajo 20.554, la titularidad de la Cátedra "C" de Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía con retribución equivalente a Profesor Titular con dedicación exclusiva (C.101-Pampa), a partir del 1 de febrero de 2010 y en forma interina hasta el 31 de enero de 2011, con extensión de funciones en Derecho Privado I. 2) Encargar a la Mgter. **María Eugenia GÓMEZ DEL RIO**, Legajo 26.507, la titularidad de la Cátedra "B" de Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, con retribución equivalente a Profesor Titular con dedicación exclusiva (C.101-Pampa), a partir del 1 de febrero de 2010 y en forma interina hasta el 31 de enero de 2011, concediéndole al mismo tiempo y por igual período licencia sin goce de haberes por desempeño en funciones de mayor jerarquía. 3) Encargar a la Ab. **María Teresa PIÑERO**, Legajo 31.169, la titularidad de la Cátedra "A" de Introducción a los Estudios de la carrera de Abogacía con retribución equivalente a Profesor Titular con dedicación exclusiva (C.101-Pampa), a partir del 1 de febrero de 2010 y en forma interina hasta el 31 de enero de 2011, con extensión de funciones en Derecho Político. 4) Encargar al Ab. **Daniel BARRIONUEVO**, Legajo 22.004, la titularidad de la Cátedra "B" de Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía con retribución equivalente a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.102-Pampa), a partir del 1 de febrero de 2010 y en forma interina hasta el 31 de enero de 2011, mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida por el Art. 2° de la presente a la Mgter. María E. Gómez del Río. 5) Designar al siguiente personal Docente afectado al dictado de la asignatura Introducción a los Estudios de la carrera de Abogacía, a partir del 1 de febrero de 2010 y en forma interina hasta el 31 de enero de 2011 o antes si los mismos fueran provistos por concurso, en los cargos que a continuación se mencionan, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93: -Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110-Pampa): Ab. **Roque E. FOSCO**, Legajo 31.151, Cát. "C"; Ab. **Gustavo WALTER**, Legajo 31.134, Cát. "A", -Profesor Adjunto

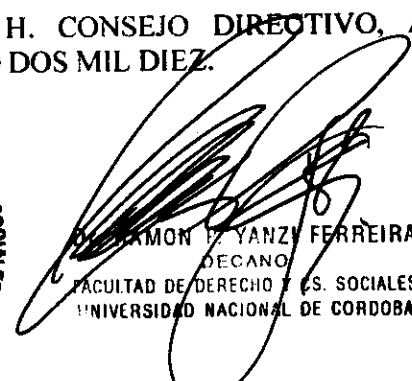
Dedicación Simple (C.111-Pampa): Ab. Adriana RAFFAELI, Legajo 28.882, Cátedra "B"; Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (C.114-Pampa): Ab. Ingrid CARLETO KORBER, Legajo 35.264, Cátedra "C", con extensión de funciones al Programa para la Enseñanza de la Práctica Jurídica; Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115-Pampa): Ab. Adriana ALBOHRI, Legajo 31.124, Cát. "B"; Ab. Mónica ASSANDRI, Legajo 31.123, Cát. "A"; Ab. Jorge BRUZZONE, Legajo 34.343, Cát. "C"; Ab. Daniel CARRION, Legajo 23.340, Cát. "B"; Ab. Alejandro CASSANI, Legajo 31.112, Cát. "C"; Ab. Stella M. COMAY, Legajo 31.111, Cát. "A"; Ab. Andrés CUÑADO, Legajo 23.774, Cát. "C"; Ab. Silvana CHALHUB FRAU, Legajo 31.129, Cát. "A"; Ab. Lidia DEMATTEIS, Legajo 35.808, Cát. "B"; Ab. Ernesto DE MARSILIO, Legajo 37.518, Cát. "A"; Ab. Laura ECHENIQUE, Legajo 31.144, Cát. "B"; Ab. Diego GARCIA MONTAÑO, Legajo 38.116, Cát. "B"; Ab. Gladys GAUNA DONALISIO, Legajo 31.964, Cát. "B"; Ab. Mónica IBARRA, Legajo 27.508, Cát. "C", quien cumplirá tales funciones como extensión de su actual situación de revista; Ab. Carlos KRAUTH, Legajo 35.192, Cát. "A"; Ab. Patricia LEIVA, Legajo 33.723, Cát. "A"; Ab. Vilma LUNA, Legajo 31.161, Cát. "C"; Ab. Esteban LLAMOSAS, Legajo 37.083, Cát. "B", quien cumplirá tales funciones como extensión de su actual situación de revista. Ab. Etelvina MAGRIS de FICARRA, Legajo 34.443, Cát. "C"; Ab. Adriana MARCIAL, Legajo 29.851, Cát. "A"; Ab. Claudio MAQUIEIRA, Legajo 23.425, Cát. "C"; Ab. Claudia MEDINA, Legajo 33.673, Cát. "C"; Ab. Marcelo Luis MILONE, Legajo 37.606, Cát. "B"; Ab. Susana OJEDA de SPOSATO, Legajo 31.192, Cát. "B", quien cumplirá tales funciones como extensión de su actual situación de revista, Ab. Nilda OLIVA, Legajo 32.868, Cát. "C"; Ab. Claudia P. PEREYRA, Legajo 35.509, Cát. "A"; Ab. Sandra RINALDI, Legajo 31.616, Cát. "A"; Dr. Federico ROBLEDO, Legajo 31.174, Cát. "B"; Ab. Gustavo SÁNCHEZ, Legajo 31.182, Cát. "A" y "C"; Ab. María Alejandra STICCA, Legajo 38.259, Cát. "A"; Ab. María Isabel URQUIZA, Legajo 32.867, Cát. "B", quien cumplirá tales funciones como extensión de su actual situación de revista y Ab. María Teresa VOCOS, Legajo 32.865, Cát. "A".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y al Departamento de Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALZAGA YOFRE
 SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 63/10.-




RAMON E. YANZI FERREIRA
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA